



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

0088

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

24 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1302-01763627-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Subdirección Ejecutiva de Accesibilidad y Derechos para Personas con Discapacidad solicita el traslado de la agente Caren Emilce OTAZO, (Código N° 12.555) a la Dirección de Discapacidad.

Que la Dirección de Personal informa que la misma, revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Social, Categoría 20, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Acción Social.

Que la mencionada agente y las reparticiones intervinientes han prestado su conformidad a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente Caren Emilce OTAZO, (Código N° 12.555), Personal Permanente, con Funciones de Asistente Social, Categoría 20, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Acción Social, a la Dirección de Discapacidad, ambas de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social.

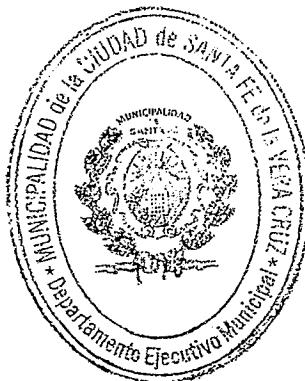
Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente